

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses.. 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

Número suelto, 10 céntimos.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 26 Tiempo medio á medio día verdadero 11 hs. 52 ms. 24 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
16	38	23	762	76	Despejado.	E.	Brisa.	00

OBSERVACIONES.—

PATRIA Y REGIONALISMO.

XVII.

Continuacion.

Mister Gladstone formulaba há po-
 cos años la misma doctrina en los si-
 guientes términos: «El gran princi-
 pio de Inglaterra es la multiplicacion
 de la raza inglesa para la propaga-
 cion de sus instituciones..... Juntais
 cierto número de hombres libres con
 objeto de fundar un estado indepen-
 diente en otro hemisferio, con el au-
 xilio de instituciones análogas á las
 nuestras; este Estado se desenvolve-
 rá por el principio de acrecimiento
 que en él existe, protegido como es-
 tará por vuestro poder imperial con-
 tra toda agresion extranjera, y asi,
 con el tiempo, se propagarán nuestro
 idioma, costumbres, instituciones
 hasta las extremidades de la tierra...
 Que los emigrantes ingleses llevan
 consigo SU LIBERTAD, como llevan
 sus instrumentos agrícolas, y que la
 transmitan á sus hijos. ¡Hé ahí el ver-
 dadero medio de triunfar de las difi-
 cultades de la colonizacion.»

De aqui un argumento terrible con-
 tra el centralismo. Si él desfavorece
 la verdadera libertad, si él, en la ma-
 yoría de los casos, determina involun-
 taria ruina, si él favorece las emi-
 graciones, esas emigraciones, deter-
 minadas por la dura ley de la nece-
 sidad, son verdaderas calamidades,
 al revés de lo que sucede con las
 emigraciones de los pueblos descen-
 tralizados, siempre activas, siempre
 fecundas.

Adam Smith lo ha dicho: «Nada es
 tan difícil de mover como un hom-
 bre» y en este sentido toda emigra-
 cion supone un dolor.

Pero ¡qué diferencia tan capital en-
 tre el que se aleja de su patria por
 voluntad y el que lo hace acosado
 por el hambre!

El primero deja temporalmente á
 su hogar, y lo deja con el calor de
 una empresa, decidido, en alas del
 sentimiento más noble de la huma-
 nidad, el sentimiento del deber. El
 segundo deja su patria como un cons-

cripto, se vá mortificado de recuerdos
 tenaces que le acompañan y atormentan
 sus pensamientos noche y dia, y
 sueña, como todos los desventurados,
 en su aldea y en los dias felices de su
 juventud. Romper á un emigrado así
 el recuerdo de su parentesco, es ar-
 rancar los más dulces lazos del alma,
 y estos no se sacan de un tiron como
 la tripa de los carneros. De ahí que
 esos emigrados forzosos sucumban,
 no al hambre de extranjeras playas,
 que ese es el *coco* de los gobiernos
 contra las emigraciones, pero sí á la
 nostalgia del destierro los que no se
 aclimatan, ó al escepticismo que de-
 para el remanso de las grandes ciu-
 dades.

Haciendo aplicacion de estos prin-
 cipios, diremos que toda la emigra-
 cion española es forzosa y depende
 de la necesidad desde que se descubrie-
 ron las Américas.

La circunstancia de haber coincide-
 do su descubrimiento con la conclu-
 sion definitiva de la guerra contra
 los árabes, epilogada con la conquis-
 ta de Granada, durante cuya guerra
 la mayoría de España vivia, por de-
 cirlo así, del botin de la guerra, y la
 otra mitad vejetaba sobre el terruño,
 hizo que el descubrimiento del Nue-
 vo Mundo abriese las puertas de una
 emigracion que absorbió todos nues-
 tros aventureros, y que está llamada
 á no calmarse hasta que se haya tra-
 gado á nuestros trabajadores que
 aqui no experimentan la caridad ilus-
 trada y la austera benevolencia, que,
 junto con la benevolencia saludable
 y varonil de la libertad, les dispensa
 el pueblo americano.

Si España fuese una nacion regio-
 nalista, un pais descentralizado á la
 inglesa, sobre la base de sus institu-
 ciones históricas agermanadas con
 un alto espíritu proteccionista, la
 emigracion que hoy es una terrible
 necesidad cesaria por ensalmo, y los
 brazos que á millares hoy acuden al
 extranjero, se aplicarian en utilidad
 de las respectivas regiones. ¿No ván
 los infelices segadores gallegos á las
 llanuras de Castilla la Vieja todos los

veranos en demanda de ocupacion?
 ¿No descienden á Madrid mismo á
 desempeñar los más viles oficios por
 un mezquino salario? ¿No transmi-
 gran nuestros ganaderos? ¿No acuden
 trabajadores catalanes y valencianos
 (antes más que ahora) á las llanuras
 de la Mancha, para el desempeño de
 colonias agrícolas?

Pues esto, que no es más que un
 miserable boceto, explicará lo que se-
 ria de España si hubiese una atencion
 constante y protectora á sus fuentes
 de riqueza, y rotas las malditas co-
 rruptelas que aqui asoman por todas
 partes, arriba, abajo y por los lados,
 libre la provincia dentro del Estado
 como el municipio dentro de la pro-
 vincia, todo vínculo nacional se re-
 dujera al mútuo interés, pero no á un
 interés brutal y egoista, contra el
 cual protestamos indignados, y de
 cuyo interés son patronos natos cier-
 tos *catalanistas* risibles, de que ha-
 bláremos bien claro y despacio; sino
 á un interés grande, elevado, supre-
 mo, el de mantener vivo el calor de
 la patria comun con el fuego atesora-
 do en aras de los respectivos regio-
 nalismos.

Asi no habria nadie que quisiera
 para los demás lo que no quisiera pa-
 ra sí propio, y sobre todos los intere-
 ses flotaria envuelta en soberbio
 manto la diosa justicia.

No la dispensa el centralismo con-
 tra su voluntad y por causas que se
 escapan á sus mas ardientes propósi-
 tos, y por esto, para rasgar las tinie-
 blas que nublan sus ojos y darle un
 sincero ¡alerta! es por lo que hemos
 venido al palenque, creyendo, ade-
 mas, que si ciertas actitudes llegan á
 tomarse y determinados prejuicios á
 formar escuela, mañana será tarde
 para soluciones que hoy, amen de
 oportunas, son altamente patrióticas,

El número de españoles que aban-
 donan sus hogares, y algunos patria
 y familia, crece de año en año. Crece
 la desolacion en los campos y en las
 ciudades con el paro de las indus-
 trias, las obras públicas están parali-
 zadas, y sobre los malos usos y tra-
 diciones que nos legó el despotismo,
 milita en daño de todos una cierta
 pereza nacional que solo de vez en
 cuando sacude emociones fuertes
 como las del toreo ó el motin—un
 par de brutalidades—que han hecho
 juzgar á los extranjeros muy pési-
 mamente sobre nuestra capacidad in-
 tellectual.

Levantémonos, pues, si es posible.
 Atendamos con justicia todos los fe-
 nómenos políticos y económicos, fac-

tores de nuestra decadencia, limpios
 de pecados de banderia y con el áni-
 mo en templanza.

Los grandes intereses de la patria
 se debaten en comun y de buena fé.
 Meditemos en lo económico que den-
 tro de pocos años produciremos
 40.000,000 de hectólitros de vino y
 que logrando aumentar mucho nues-
 tra exportacion, puede llegar á
 10.000,000 y el consumo interior,
 por mucho que sea, no llegará á unos
 8.000,000 y que restan 22.000,000
 que se van á quedar sin salida, ani-
 quilando del todo nuestra agricultu-
 ra, de la que viven los nueve déci-
 mos de los españoles, y todo porque
 no tenemos mercados.

Meditemos que la ruina de los cen-
 tros manufactureros deja sin porve-
 nir á los arruinados de la agricultu-
 ra; al obrero, presa de los reclamos
 socialistas de escuelas tan temibles
 como las de Cabet y otros, y al co-
 mercio, imposible en un pais que no
 ha gozado jamás de la riqueza ni
 cuenta con una red completa de ferro-
 carriles ni está en contacto con las
 vias universales del comercio, mas
 que centralizadas, *vinculadas* por la
 potentísima Albion.

Desde su seno parte una línea de
 navegacion para Suez, Aden, Punta
 de Gales, Singapore y Hong-Kong;
 otra que pasando por el cabo de Bue-
 na Esperanza toca la isla Mauricio y
 termina en Malburne y Sidney; otra
 que se dirige á la pequeña antilla de
 Santo Tomás, Rio Janeiro, Cabo de
 Hornos y costas del Perú, bifurcán-
 dose con la que va á Veracruz; otra
 que va directamente á Nueva-York,
 enlaza con el ferro-carril que atra-
 viesa el continente americano hasta
 San Francisco de California, desde
 donde una línea de vapores conduce
 á Honolulu, capital del archipiélago
 de Havai, desde allí á Yokokama en
 el Japon y de allí á Shangay (China).

En cambio, España, con dificulta-
 des inmensas ha podido fundar la
 Trasatlántica, nervio de su emporio
 marítimo, y cuando se ha tratado de
 subvencionarla, para darle vida en
 un radio que cuadre á nuestros futu-
 ros destinos en América, el clamor
 miserable de los partidos ha ido á
 buscar por ahí un arma oposicionista,
 acusando á la compañía..... *¿risum
 teneatis?*.... de que era una empresa
 de la Compañía de Jesús, y calum-
 niando á hombres públicos con su-
 puestos en que no podemos creer por
 una razon emitida por el señor Labra
 hace poco, tal es: «que en España se
 miente respecto á los hombres politi-

Cos con una facilidad y frecuencia que causan asombro.»

Aquí nunca, ó casi nunca, se está en el camino de la verdad. Si para el bien público se intenta algo, en condiciones modestas, que son las únicas posibles, se habla de moralidad y despilfarro. Si nada se hace, se murmura, y á veces cuando se intenta una novedad, henchidos de una ridícula presunción, queremos hacerlo mejor que todo el mundo.

Así todo el mundo al hablar de las emigraciones las ha anatematizado sin saber por qué. Se ha tratado al emigrante casi como á un ladrón, y en el afán de hacerle volver á la miseria embrutecedora del terruño, ha habido quien ha llegado á proponer formalmente que se reembarquen nuestros emigrados, tentándoles con primas, á fin de que vengan á poblar nuestras colonias agrícolas.

¿Y dónde están esas colonias como no sea en el magín del que las ha inventado?

Lo que hemos de hacer para acabar con nuestros males es acabar con la centralización. Con ello se detendrá nuestro movimiento emigrativo, y en último término, si la emigración subsistiera en una España regionalista, tal cual debe ser España, tomaría el sesgo fecundo de la emigración inglesa, igual al que supone la de todos los países descentralizados, y cada brazo español en vez de ser un miembro perdido para la patria, sería un apóstol para la multiplicación de sus fuerzas.

Atacamos la centralización porque nada ha regularizado, nada ha ordenado, y las pasiones que desata son las una miserable y eterna conjura de vanidades. Suprime libertades que defender é intereses que manejar y con ello hace desaparecer el terreno, en donde podían encontrarse ricos y pobres, y aprender á amarse y estimarse. Los hombres, según el escritor Dupont-White, no pueden tropezar entre sí sin odiarse, y este pensamiento parece escrito para el centralismo.

Tal vez ese odio en España es la causa primera de nuestra emigración.—X.

DESDE MADRID.

22 de Setiembre 1887.

El tiempo quiere saludar á la feria de Madrid como se merece. Aire huracanado, lluvia y frío, las tres manifestaciones más incómodas de naturaleza, es la bienvenida que la feria recibe. ¡Si esto sirviese para que este año fuese el último en que viésemos esta ridícula manifestación en la Corte!

Desde tiempo inmemorial viene celebrándose en la última decena de Setiembre la feria de Madrid. Nunca fué más que una malísima feria pero á medida que los años han ido pasando ha ido disminuyendo su importancia hasta tal punto que hoy los hijos de Madrid nos avergonzamos de que forasteros y sobre todo extranjeros vean esa exhibición de puestuchos súcios y sin gusto que la forman.

La calle de Alfonso XII en el espacio comprendido desde la del Dos de Mayo á los Gerónimos, es el *real* de la feria y en ese espacio, clávanse

cuatro tablas carcomidas y ahuradas, adórnense con unas cortinas de churriguerescos colores, pónense en ellas, objetos que se venden á real y medio la pieza y estas son todas las tiendas de nuestra feria y todos los objetos que se venden y que anuncian con voces destempladas seres cuyo aspecto general y particular no dice mucho en favor de la cultura y progreso de la Corte.

No me estraña que estos puestos se pongan ni tales géneros se vendan, pero lo que me admira sobre manera es que nuestro Municipio que debe velar por el decoro de la población, permite que se llame feria á lo que es solo una sucursal mal surtida de los puestos del Rastro madrileño.

Yo nunca he encontrado términos medios, ó hacer las cosas bien ó no hacerlas; ó hacer aquí una feria digna de la Capital de España ó no hacerla. Ciertamente que para lo primero han de existir siempre graves dificultades porque nunca podrá ser lucida una feria que se celebre en poblaciones en que de ordinario hay cuanto el deseo puede sugerir y la necesidad apetece, pero ya que hasta la razón natural la niegan vida, no pretendamos sostenerla contra ella, porque solo encontraremos desanimación y vergüenza para los que queremos ver á Madrid ocupando el lugar que se le corresponde.

Hubo un tiempo, hace 4 ó 5 años, que las autoridades y muchos particulares se empeñaron en establecer en Madrid unas ferias á semejanza de las que celebra Sevilla ó Valencia. Se escogió Mayo, el mes de las flores y de la alegría, el sitio designado el más cómodo y más céntrico, el Prado, y á pesar de los esfuerzos individuales y de los cuantiosas gentes que hicieron corporaciones oficiales y particulares construyendo grandes poblaciones para dar ellos bailes y divertimientos nocturnos, la feria solo duró dos años probándose, de este modo, una vez más, que Madrid es la población en que cada día es más difícil ó más imposible que una feria pueda vivir con el decoro debido á la animación necesaria.

Esto debiera meditarlo con calma el Ayuntamiento de la Corte y aunque la prohibición que nosotros creamos obligada impidiese que una docena de vendedores realizasen ganancias que nunca pasan de ser muy modestas, beneficiarían al decoro de la población que representan, y que como bien general está muy por cima del escasísimo bien particular que puede reportar á sus pocos.

Nada de notable en el mundo político.

Las noticias que de San Sebastian se reciben son todo lo satisfactorias que pueden desearse.

Hasta mi próxima.

M. F.

Revista financiera de la semana pasada.

Después de una semana de descenso, aunque lento, en que el cambio del 4 p. 100 interior no se detuvo hasta 66'37 y 1/2 desde el de 66'87 y 1/2 del viernes 9, se declararon de nuevo los cambios en alza al terminar la semana próxima anterior, con mayor animación en las operaciones, y notándose ya en la plaza alguna mayor concurrencia. Así es casi constantemente la Bolsa. Un trabajo de Penélope sin fin, tejer y destejer; y en estas oscilaciones es que halla el principal aliciente el especulador que espera hallar en ellas el lucro ó diferencias en sentido de su juego.

En el trimestre á cuyo final casi tocamos, á contar desde el día primero de

Julio, en cuyo día empezó á cotizarse el 4 por 100 Interior con cupon cortado, al cambio de 65'62 y 1/2, háse ganado más que el cupon; y si se miran los cambios mínimo y máximo durante el indicado periodo, nótese una separación ó diferencia de más dos enteros, desde el mínimo de 64'67 y 1/2 del 19 Julio al máximo de 66'95 del 23 del actual. Como cada céntimo representa un duro por cada 10,000 nominales, y el límite de los que se pueden comprar ó vender, es el del crédito de que se disfruta ó la garantía efectiva que se presta, de ahí que en tales negociaciones encuentren abundante y tentador cebo, aquellos que confiando en su buena suerte, si no les guía la prudencia, suelen hallar con frecuencia vez de los beneficios que esperaban, su completa ruina. Mas no moralicemos, que no es esta nuestra misión.

Según lo que dejamos dicho, en el actual cambio va ganado ya el cupon trimestral, pero si el espíritu es de alza, se prescindirá de ello, pues todos los pretestos son buenos para ser aprovechados; y hoy por hoy, á pesar de las reservas que llevamos hechas, si no surgen de improviso motivos para contrariarla, la tendencia parece ser más bien favorable; pero, como dice el refrán, *del agua mansa, me libre Dios que de la riega me librará yo*. Aconsejamos pues á los especuladores mucha prudencia, que aunque todas las apariencias sean de favor por el momento, marchando también las plazas extranjeras al parecer al unísono en el sentido de alza; pero como dice el proverbio, *Diablos son bolos*.

De Madrid anuncian que mejora en la recaudación de las Aduanas de Cuba, en términos de haber llegado casi á triplicar la recaudación, periodo por periodo, aunque corto, comparado con otros inmediatos anteriores. Buenas esperanzas, pues, en especial para los tenedores del papel cubano, y en general para todo acreedor del Estado, si no se limita la mejora, sino que persista y se funde en motivos de cambio radical en el sistema administrativo de aquel país.

Los cambios de París así como los de Londres, vienen notablemente mejorados, á saber; 68'25 para el 4 por 100 exterior español en la primera plaza, y 67'50 para el mismo papel en la última; y 81'57 el 3 por 100 francés, después de cortado el cupon trimestral del 15 del corriente, y 101'56 el consolidado inglés; á pesar de la crisis monetaria que, haciendo afluir á las principales plazas de Europa considerables pedidos de metálico de New York, para las múltiples necesidades que crea allí una actividad comercial al parecer llevada al frenesí y las exigencias de las siembras en el mercado agrícola, han hecho que en Londres se elevara el descuento de 1/2 á 3/4 en 24 horas, siendo el precio actual de 3 por 100 y 3 3/4 á 4 por 100.

Los valores locales bastante paralizados, tratándose poco los ferrocarriles, pues no se cotizan muchos días mas que las acciones de los de Tarragona á Barcelona y Francia y los Directos, y en expectativa de la solución que tengan las situaciones especiales en que se encuentran algunos otros.

He aquí el curso de precios que han obtenido durante la última semana en las listas de cotización, los distintos valores sobre que versan nuestras hebdomadarias revistas.

Efectos públicos.—El 4 por 100 Interior se reaccionó, como se deja antes indicado, habiendo obtenido 66'55, 66'80, 66'80, 66'75, 66'90, y 66'95 cambio oficial del viernes.

El 4 por 100 Exterior siguió análogo movimiento, se cotizó á 68'12 y 1/2, 68'27 y 1/2, 68'37 y 1/2, 68'40, 68'50, y 68'57 y 1/2.

El 4 por 100 Amortizable, con pe-

queñas oscilaciones, á cambios con corta diferencia iguales á los de la semana precedente, bien que últimamente ha llegado á rebasar algunos céntimos sobre el entero 84.

Los Billetes de Cuba de la emisión de 1880 han seguido al cambio invariable de 101'25 hasta el 22 del actual que se hizo 101'35, y ayer 101'40.

Y los de la emisión 1886, á 96'65, 96'80, 96'80, 96'95, 96'90 y 96'95.

Valores locales.—Las acciones del Banco Hispano Colonial mejoraron desde nuestra revista anterior, habiéndose cotizado á 96'50, 97'00, 97'00, 97'00 y 96'75.

Las Orensas sin cotizar, como de costumbre.

Las de los Ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia á 35'15, 35'25, 35'25, 35'25 y 35'25.

Las obligaciones siguen siendo bastante tratadas.

Las de Tarragona á Barcelona y Francia 3 por 100, á 58'40, 58'40, 58'50, 58'65 y 58'65.

Las de Almansa á Valencia y Tarragona adheridas, á 69'00, sin las alternativas y oscilaciones de otros valores de su clase.

Las de Medina y Orense á Vigo á 30'00, pero quedan algunos días sin cotizar.

Y las de Ferrocarril y Minas de San Juan de las Abadesas á 53'00 dinero y 53'25 papel como en la semana precedente.

Barcelona 24 de Setiembre.

GACETILLA GENERAL.

Animadísima estuvo la velada con que la sociedad científico-artístico-literaria *Orfeon Gerundense* obsequió anteayer noche á sus numerosos socios, alcanzando una completa ovación tanto el coro y la orquesta, como cuantos tomaron parte en aquella.

Las piezas que cantó y tocó el coro y la orquesta respectivamente, estuvieron á la altura de su reputación, ya de antiguo conocida, pues basta que digamos que de la batuta del primero estaba encargado el señor Lell y de la segunda el señor Dalmau para hacer el juicio crítico de la velada inaugural de la presente temporada.

—El baile del *Licco Gerundense* no dejó de ofrecer su atractivo durante la primera parte del programa, notándose, empero, ya desde un principio, la falta de algunas pollitas, asíduas concurrentes al mismo, debido sin duda al airecillo fresco de la noche.

Como de costumbre, se sorteó un elegante presente, siendo agraciada una bella señorita de entre las muchas que hermocean los salones de tan distinguida sociedad.

La orquesta, bien, aunque avara de repeticiones.

—No podemos decir lo mismo de la sociedad *Odalisca* que por sus inconveniencias merecería ser relegada al olvido.

Le aconsejamos para otra vez que no invite á la prensa suplicando su asistencia con tanto retilin, para que, cuando lleguen á la puerta de sus salones los representantes de la misma, se les presente todo un señor presidente con todo su estado mayor, no á agasajarles, sino á decirles lisa y llanamente:—Señores, ustedes no pueden pasar.

Ridiculeces de un presidente con trop de zel que le ponen en berlina hasta á los ojos de sus propios consocios.

Y basta de *Odalisca*, pues no merece la pena de molestar la atención de nuestros lectores con sus múltiples planchas.

—Habiéndose dignado SS. MM. el rey don Alfonso XIII y la reina re-

gente (q. D. g.) conceder á la asociacion Literaria de esta ciudad el premio de un vaso-medallon alado de bronce macizo, para el próximo certámen, su Junta ha acordado destinarlo al autor de la mejor composicion en verso, de tema y asunto libre, dando preferencia, en igualdad de condiciones á la que mas se relacione ó se inspire en alguna de las glorias de la patria.

A pesar de ser público y notorio que cada año van siendo los certámenes mas brillantes en esta ciudad, gracias á las muchas y relevantes dotes de los individuos que forman la Asociacion y el buen acierto de las juntas que dirigen estos actos, no dudamos un momento en asegurar que el premio regalo que dejamos reseñado, contribuirá poderosamente á que en el certámen de este año se presenten á lucrar buenos escritores, haciendo una vez mas resaltar las ventajas que á la literatura reportan esta clase de actos que honran siempre á los organizadores y á las poblaciones en donde se celebran.

—Ayer á las ocho de la noche llegaron á esta capital, de regreso de su excursion á la alta montaña, nuestras dignas primeras autoridades, los señores gobernadores civil y militar.

—Anteayer á medio dia llamaba la atencion de los que paseaban por la Rambla, los gritos que daba una muger desde una de las ventanas de una de las casas allí situadas, pero luego varió de especie, porque empezó á tirar muebles en uno de los arroyos laterales del paseo y por último queria tirarse ella, pero no pudo lograr su intento por habérselo impedido varios vecinos.

Reconocida la causa, resultó ser una pobre infeliz que no está en el pleno goce de sus facultades mentales, por lo cual fué trasladada en el

local de dementes de nuestro Hospital civil, de donde hacia algun tiempo habia salido, á consecuencia de su estado, al parecer, completamente sano.

—Anteayer el rio Ter jugó una pasada de mal género á los aficionados á merendar en el delicioso sitio de La Barca y tambien á algunos jóvenes que habian ido á divertirse en el vecino pueblo de Tayalá que celebraba su fiesta mayor, pues que á media tarde subieron á tal altura y con tanta rapidez sus aguas, que fué de todo punto imposible atravesarlo, hasta con la barca pequeña; no habiendo quedado otro recurso á cuantos se hallaban á la otra parte de dicho rio y que debian regresar é esta ciudad, que tener que pasar por Sarriá y Puente Mayor.

—Ha sido declarado cesante D. Antonio Muñoz, Oficial de 5.ª clase de la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia, y nombrado en su reemplazo el sargento licenciado del ejército D. Pedro Vilarubla Muntada.

—Se ha acordado por la Junta y ordenacion de Pagos de Clases pasivas, rehabilitar á D. Pedro Roure y Puig, cabo segundo de la guardia civil retirado, en el goce del haber de 22 pesetas 50 céntimos mensuales, que está ya consignado y concedido en la Tesorería de la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

—Ayer mañana en el tren de las cuatro salió para Madrid, con objeto de continuar los estudios de su carrera, nuestro jóven é ilustrado amigo D. Ricardo Tena y Rojas, hijo del no menos querido amigo nuestro el Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

Deseamos al amigo Tena toda suerte de prosperidades en la continuacion de sus estudios, y que el más brillan-

te éxito en los mismos sea el resultado de sus desvelos.

—Ha tomado ya posesion el nuevo teniente fiscal de esta Audiencia don Felipe Augusto Corral y Laredo.

—Se halla ausente, haciendo uso de licencia que se le ha concedido, el secretario de dicha dependencia D. Eugenio de la Rivera.

—Se ha declarado cesante á D. Joaquin Boix, auxiliar de la Intervencion de Hacienda de esta provincia, para los trabajos de liquidacion de las Corporaciones civiles, quedando al mismo tiempo suprimida dicha plaza.

—Desde el dia 1.º del próximo Octubre quedará definitivamente abierto al público el salon de gimnasia que nuestro amigo D. Florencio de Moradillo posee en la calle Nueva del Teatro, pudiendo decirse reune aquel local todos los adelantos y condiciones higiénicas de los más acreditados en su clase.

El Sr. Moradillo, sin omitir gastos de ninguna naturaleza, ha logrado dotar á su gimnasio de todos los aparatos indispensables que la higiene aconseja para el desarrollo físico, prescindiendo en un todo de los aparatos llamados de lujo, y que pudieren ofrecer algun peligro á los principiantes, por desconocer en absoluto el manejo de los mismos.

Por nuestra parte no podemos menos de recomendar á nuestros lectores visiten el local del Sr. Moradillo, seguros de encontrar en él cuanto dejamos expuesto.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Quedan señalados para la presente semana los juicios orales de las dos siguientes causas:

Ayer 26, á las 9.—Insultos al alcalde de Calonge contra M. C. y T.,

defendido por los señores Almeda y Corominas.

Dia 30, á igual hora.—Por hurto contra J. F. y G., defendido por los señores Almeda y Palol.

Pasósenos por alto consignar que el dia 22 tuvo lugar el juicio oral de una causa, tiempo atras suspendido, seguida contra P. T. y M., por incendio, siendo defensores los señores Viñas y Cumané.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 26 de Setiembre de 1887, hasta las cuatro de la tarde

	Capital PESETAS.	Dinero	Papel
TÍTULOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpetua interior.		66.70	66.75
Id. id. exterior.		68.40	68.45
Id. deuda amortizable.	500	84.00	84.05
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	101.30	101.50
» Emission de 1886 Garpetas liberadas.		97.15	97.25
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial.	1250	96.75	96.85
Puerto-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	41.00	41.25
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	35.25	35.50
OBLIGACIONES.			
Puerto-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	58.75	58.95
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	68.90	69.15
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	30.00	30.25
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	53.00	53.25

Telégrama de nuestro servicio para el día.

deberán los expositores empezar á recoger los objetos y embalarlos, operacion que correrá exclusivamente de su cuenta y riesgo.

Art. 39. Dos meses despues de cerrada la Exposicion deberán quedar extraidos todos los objetos y desocupado el local.

El Consejo General dispondrá de los objetos que no hubiesen sido retirados; entendiéndose que en este caso sus dueños han renunciado á su propiedad, quedando esta á favor de la Caja de la Exposicion.

Art. 40. Reglamentos especiales determinarán y especificarán las atribuciones y el modo de funcionar de cada Comision para llevar á cumplimiento el cometido que se le tenga confiado.

Art. 41. El caracter de expositor obliga al cumplimiento de lo prescrito en este Reglamento general y en los especiales de las Comisiones, así como cuanto ordenen el Gobierno y las Autoridades locales.

Art. 42. Toda queja ó reclamacion deberà dirigirse al Sr. Presidente efectivo de la Comision central en las oficinas de la Exposicion.

Art. 43. Durante el tiempo que esté abierta la Exposicion podrán organizarse Exposiciones especiales, así de carácter unversal como nacional ó regional, en el modo y forma que oportunamente se anunciará.

Barcelona 1.º de Junio de 1888.—El Alcalde-Presidente del Consejo general de la Exposicion, *Francisco de P. Rius y Taulet.*

como el vapor, agua y gas que necesiten, bajo las condiciones que se fijen en la tarifa que regulará estos servicios; pero serán de cuenta del mismo expositor todos los gastos de escavaciones, movimiento de tierra, cimientos, cañerías, transmisiones especiales, obras de albañilería, carpintería, mobiliario, etc., etc., y los de dejar el local en buen estado cuando se cierre la Exposicion.

Art. 23. Se establecerá un servicio general de vigilancia para evitar los robos.

Las Comisiones extranjeras lo propio que cual expositor podrán poner vigilantes especiales por su cuenta, con tal que sean admitidos por la Comision de servicios interiores, lo cual podrá separarlos si considera haber motivo para ello. Su acuerdo será inapelable.

Art. 24. El Consejo general de la Exposicion y sus comisiones no son responsables de los robos y sustracciones que puedan cometerse en el local de la misma, ni de las pérdidas ó deterioros ocasionados por incendios ú otros accidentes.

Art. 25. Los vigilantes particulares establecidos por los expositores serán auxiliados, siempre que sea posible, por los agentes de vigilancia del Consejo y por los de orden público, que se hallen en el local de la Exposicion.

Art. 26. Así los vigilantes establecidos por el Consejo general como los que lo sean por cuenta de los expositores ó colectividades llevarán un distintivo para que puedan ser facilmente conocidos.

Art. 27. No se admitirán en la Exposicion materiales explosivos y peligrosos. Los fósforos, la pólvora y dinamita, los cebos, pistones y demás productos análogos sólo se expondrán en cuanto estén fabricados sin materias inflamables é imitando los verdaderos. Los

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima; basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Talle núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ameller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LA ESTACION

Periódico de Modas para señoras, indispensable á las familias.

24 NUMEROS con más de 200 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillas, ropa de cama, servicio de mesa, de tocador, etc., y además toda clase de labores de señoras.

12 HOJAS de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precio de suscripción: Tres meses, 3'50 pesetas; Seis meses, 6'75; Un año, 13 pesetas.—Administración, Imprenta de J. Verdaguer, Barcelona.

EL ARTE CRISTIANO

BERGA VAYREDA Y COMPAÑIA

(Olot y Barcelona).

Imágenes de perfecto decorado y solidez, desde 0'40 cs. á 2'00 metros, bajo modelos de distinguidos escultores.

Artículos religiosos de todas clases en orfebrería, ornamentos, etc.

Para Precios (absolutamente económicos), prospectos, catálogos y fotografías, dirigirse á la casa, calle de SANTA ANA, números 28 y 30, Barcelona, ó calle de Ciudadanos en Gerona.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica. 7, pral.

CAPITAL SOCIAL 20.000,000 reales vellon

FÁBRICA

Y DEPÓSITO DE PIANOS Y ÓRGANOS A CILINDRO

DE

PEDRO POMBA Y COMPAÑIA

CALLE DE LA CADENA NÚMERO 21 BARCELONA, (ESPAÑA).

Esta casa ha publicado un nuevo catálogo de precios corrientes con gran rebaja.

Especialidad en pianos para la exportación.

Pianos de 30, 50 y 65 martillos, con armazon interior todo en hierro, que sostienen mucho más la afinacion de los pianos comunes.

Dichos pianos sufren cualquier clima por su buena construcción y solidez son de gran sonoridad y elegancia. El movimiento de todos estos pianos para cambiar las tocatas son de dos sistemas, á perno y á reloj, en los de perno se puede poner, Sinfonias ó piezas de Opera de 4 ó 5 giros de cilindro y las demás piezas de baile; en los de reloj, por medio de una Manivela se cambian las piezas con gran rapidez y el reloj señala la que debe tocar.

El precio de dichos pianos tiene el aumento de 10 por 100 sobre los pianos comunes; á los pianos en hierro se puede añadir 5 liras ó campanillas y además un movimiento pianissimo y fuerte por el mismo cilindro por medio de una Manivela ó por medio de dos pedales; queda á voluntad de los Señores comitentes y á precios convencionales.

Calle de la Cadena numero 21 Barcelona.

fabricantes de estos objetos que deseen dar á conocer al Jurado las cualidades de sus productos, se pondrán de acuerdo con él acerca de la manera de hacerlo.

Los líquidos inflamables y corrosivos solo se admitirán en pequeñas cantidades y en envases ó recipientes que ofrezcan completa seguridad á juicio de las Comisiones Técnica y de Instalaciones.

Dichas Comisiones podrán rechazar cualquier producto de fácil descomposicion, así como los que puedan ser causa de peligro ó de molestia, ó cuyo aspecto sea repugnante ó contrario á la moral.

Art. 28. A la mayor brevedad, despues de inaugurada la Exposicion, se publicará el Catálogo general de la misma, en el cual se recopilarán los Catálogos parciales que los representantes de cada nacion y las demás colectividades hayan presentado á la Comision Técnica antes del 1.º de Abril.

Art. 29. Los encargados del servicio de vigilancia impedirán que se copie, mida ó reproduzca ninguno de los objetos expuestos, sin autorizacion escrita del expositor.

El Consejo General se reserva el derecho de sacar vistas tomadas en conjunto y de autorizar su reproduccion.

Art. 30. No se podrá fijar rótulo ó inscripcion alguna en los escaparates y objetos expuestos sin aprobacion de la Comision de Servicios interiores.

Art. 31. Habrá un servicio general de limpieza; pero la conservacion y limpieza de los escaparates y de los objetos expuestos correrá á cargo de los expositores, quienes deberán efectuar esta operacion á las horas que señale la Comision de Servicios interiores.

Art. 32. Ningun objeto expuesto podrá ser retirado de la Exposicion hasta despues del cierre de la misma.

Se permitirá poner el rótulo Vendido en todos aquellos que lo hayan sido mientras dure la Exposicion.

Art. 33. Los objetos pequeños y de poco valor fabricados en la Exposicion á fin de dar á conocer un procedimiento especial, podrán ser vendidos y entregados en el acto, previo permiso de la Comision Central.

Art. 34. A cada expositor se le entregará un solo billete de entrada. Este billete será personal é intransferible, y deberá llevar la fotografia y la firma del interesado, así como un número de orden y el sello del Consejo General. Todo abuso ó infraccion comprobada se castigará inutilizando el billete y sin dar derecho á otro, sin perjuicio del procedimiento judicial á que haya lugar.

Art. 35. Si un expositor se ausentase dejando en su lugar un representante, deberá dar parte á la Comision para que se haga el oportuno cambio de billete de entrada.

Art. 36. Los expositores pedirán á la Comision respectiva los billetes de entrada que necesiten para los vigilantes, dependientes y operarios. Estos billetes se concederán de igual modo y forma que juzgue necesario la Comision.

Art. 37. Se establecerá un Jurado internacional para calificar el mérito de los productos expuestos y premiar á los que lo merezcan.

Este Jurado empezará á funcionar inmediatamente despues de la apertura de la Exposicion.

Un reglamento especial, que se publicará antes del 16 de Julio del corriente año, fijará la organizacion del Jurado el número y clase de recompensas de que podrá disponer, y cuanto se relacione con su modo de funcionar.

Art. 38. Al dia siguiente de cerrada la Exposicion